# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

### HUERFANOS DEL MAGISTERIO

El Director de la Escuela Normal de Maestros, Sr. Fernádez Navamuel, nos dice cosas interesantes en una carta y un artículo que insertamos a continuación.

Sr. D. Victoriano F. Ascarza, Director de El Magisterio Español.

Querido amigo y compañero: Nunca he sentido afición a ocasionar molestias a nadie con envíos de notas para su publicación en prensa, ni profesional ni diaria; pero hoy considero un deber hacerlo, y cediendo a este mandato imperativo, te toca a ti recoger el ruego de que, si es posible, dispongas la inserción de las adjuntas líneas en el periódico que diriges con la sabiduría que te caracteriza. Gracias por ello de tu antiguo amigo y compañero, q. e. t. m., Manuel F. y Fernández Navamuel.

# Algunos puntos sobre unas ies.

Me interesa extraordinariamente cuanto se viene diciendo estos días en El Magisterio Español referente al Colegio para Huérfanos o a la Protección a los Huérfanos, denominaciones que llevan igual contenido en
entraña, aunque se utilice diferente forma
para expresarlo: es campaña que honra a
quien, de algún modo, ponga mano en ella.

Precisamente por estar penetrado de su interés e importancia, creo necesario que aparezca todo lo que se diga con la claridad que la verdad requiere, a fin de que, al formar juicio en ella, no se parta de ambigüedades ni de equívocos que puedan conducir a error; y por si algunas de las noticias dadas o de las afirmaciones hechas tuvieran omisiones o deficiencias, debidas a falta de oído, a infidelidad de la memoria, que a mu-

chos nos alcanza con frecuencia, y nunca a determinación de la voluntad, conceptúo conveniente agregar a lo sabido, y simplemente a título de complemento, nunca de discusión, ni de crítica, ni de réplica, lo siguiente:

Se propone recientemente la idea (no me atrevo a llamarla nueva porque ya es vieja en el extranjero) de organizar casas de familia donde sean recogidos veinte o veinticinco huérfanos, de ambos sexos, para que al lado de un matrimonio con hijos hagan vida de familia, y de este modo echen menos en falta la que perdieron al morir alguno de sus progenitores, y para que después reciban instrucción en los Centros de enseñanza que el Estado sostiene.

Propósito es este que ni censuro ni aplaudo, porque no es mi deseo hacerlo; me limito a citar el hecho.

Agrégase a la publicación de la idea la afirmación de que determinadas personalidades la aceptan con entusiasmo y le prestan toda su protección para que, cuanto antes, sea una realidad lo que ahora es sólo esperanza.

No dudo que así será, en efecto; mas no es lícito, a quien algo más sabe, callarlo, porque sería injusto para la propia causa; por este motivo no se ha de olvidar:

«Que es conveniente la aportación de ideas nuevas; pero es indispensable que lleguen sin personalismos, y siendo así, pronto nos pondremos todos de acuerdo para utilizar lo que tengan de bueno.

Que los huérfanos no están siempre en

edad que permita sean entregados a un matrimonio con hijos, si éste no es el de sus

padres naturales.

Que si muchas veces, en nuestros propios hogares, por algún descuido, por alguna ligereza de la naturalidad más ingenua, padece el pudor, ¿qué no ha de suceder tratándose de extraños? No, no; con la coexistencia de sexos, eso ni nombrarlo.

Que si se pretende organizar una casa donde sean recogidos hasta veinticinco huérfanos, y otra más cuando lo requiera el número, y así otra y otra, hasta que más huérfanos no haya; si todos ellos han de recibir instrucción en los Centros que el Estado sostiene, acudirá el Estado con un edificio escolar en medio, donde los recogidos reciban instrucción, desde la primaria a la segunda y superior, según sea necesaria. ¿Y qué es esto más que un Colegio?

Que cuando se pueda trasplantar el naranjo a Suecia y a Noruega o a Bélgica, con la seguridad de que ha de producir allí tan abundantes y sazonados frutos como en Valencia, podremos pensar en traer a España instituciones sociales de aquellos pueblos;

entretanto, no.»

Y es lógico que así se piense, porque no es menos eficaz el ambiente social, singularmente en su aspecto moral, para el cultivo del espíritu, que lo es el ambiente atmosférico, principalmente en la temperatura, para el cultivo del naranjo.

No dejará de haber, entre quienes estas líneas lean, alguien que se dé cuenta exacta de cuál es la causa de que se signifiquen los ant riores párrafos; mas a quienes no la supongan, les diré que son los puntos que fal-

taban a las ies del supuesto.

Concluyo: Sentado el principio de que se trata de p oporcionar a los huérfanos una vida de familia, lo más familiar que posible sea, sin que ningún otro ideal preocupe, cabrá pensar que la mayor parte de los huérfanos lo son unilateralmente, y muy pocos los que han perdido al padre y a la madre; pero a éstos a quienes alcanzó esta máxima desgracia, tienen, salvada alguna rara excepción, parientes próximos; pues bien: cuando tengan padre o madre, dejénseles los hijos a su lado, que nunca encontra án estancia de mejor sabor familiar, y si carentes de padres se encuentran, confienseles al pariente cercano de solvencia moral bastante, y dése al primero y al segundo la pensión o subsidio económico que hubiera de ser remuneración normalmente y sin demora para la paternidad convencional de la casa de familia, en

perjuicio de la natural y auténtica con que nos brinda y regala nuestra propia naturaleza.»

\* \* \*

Agradecemos muy sinceramente al señor Fernández Navamuel el artículo anterior, que contribuirá a fijar las ideas en esta materia, muy importante, y llamamos la atención de nuestros lectores sobre lo que en él se expone, y muy especialmente sobre los dos pun-

tos que siguen:

1.º La conveniencia de que la protección de los huérfanos se haga sin apartarlos de sus familias o apartándolos lo menor posible, siempre que en ellas puedan adquirir aquellas enseñanzas, educación, aprendizaje, etc., que sea más conveniente; llegado el caso de constituirse la entidad protectora, creemos que ella debiera tener en cuenta esas necesidades afectivas de los niños respecto de los parientes, y también lo que el padre, al morir, haya podido dejar manifestado, en forma indudable, sobre la persona o personas a quien deseaba que se encomendara el cuidado del hijo huérfano. De esta manera sería, en general, menos huérfano. Todo ello es compatible y realizable con el plan que se ha iniciado; pero no lo sería, a juicio nuestro, con el plan de un Colegio único donde hubieran de concentrarse o almacenarse los huérfanos de toda España.

2.° El ejemplo del naranjo viene como anillo al dedo en esta cuestión, y nosotros lo señalamos a la consideración de nuestros lectores, porque es el caso que el naranjo solamente se da en escasa región de España; y aceptada esa teoría, no hay razón para reunir en un Colegio los que proceden de Levante, criados debajo de los naranjos, con los que tienen su origen en Galicía o Asturias, u otras provincias norteñas, que han crecido a la sombra de los manzanos o de

los castaños, etc.

Esta es otra razón para que se piense en proteger a los huérfanos en su propia región, cerca de sus familias o dentro de ellas, si es posible, ya por organizaciones provinciales, ya por una Junta protectora nacional, con delegaciones, etc.; pero ello también está en pugna con la idea de un Colegio magno, único del tipo hospicio, asilo o cuartel de niños.

Sobre estos puntos, tan claramente tratados por nuestro querido e ilustre amigo señor Fernández Navamuel, querríamos nosotros que meditaran todos los interesados en este asunto, para proceder a plena luz y con todo conocimiento y madurez.

# REVISTA FEMENINA

#### CRONICA DE LA MODA

Los sombreros.

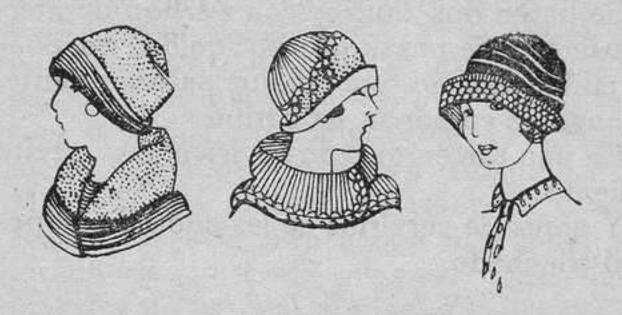
Como en ninguna otra temporada, en la actual, las creaciones de la moda más afortunada se preocupa de los niños, tanto o más, como de las personas mayores. Realmente se va acercando el siglo de los niños, como quería Elena Key, la ilustre escritora sueca.

Casi unánimemente se elige el terciopelo de seda y la lana inglesa como tejidos predilectos.

Ello da lugar a muy lindos modelitos de abrigos, trajes y sombreros, y aun con las franelas y las lanas, de tonos suaves y luminosos, se confeccionan esos modelitos prácticos y cómodos, sin otra ostentación que la de los motivos originales y el acierto de su forma.

Pero donde hay una gran variedad es en los sombreritos de niña, donde se busca siempre a repetir exactamente el color y el estilo del traje o el abrigo a que se destinen.

Al sombrero armado, aunque tan ligera-



mente como uno de fieltro, es siempre preferible a aquel otro que se confecciona con patrón en la misma tela del traje, así como también los de cintas unidas entre sí, con las que se obtiene muy graciosos modelos.

Los bordados y las incrustaciones del mismo tejido del abrigo, constituyen, en muchos casos, el único adorno del sombrero, trazado también en su tela.

La moda actual, partidaria de los detallitos ornamentales, primorosamente interpretados en ese aspecto muy lencería de los plisados, jareteados menudos y bordados a punto plano, consigue los más acertados atavios para vestir la gracia inocente de la primera juventud, y por esta razón, los pequeños sombreros mejor interpretados se atienen a la actuación perfecta de sus líneas, inspiradas en lo que podríamos denominar lo más razonable, como puede verse en los tres lindos modelitos que damos.

#### LABORES FEMENINAS

Reglas para tomar las medidas

Algunas de nuestras lectoras nos ruegan una explicación de la manera de tomar las medidas y poder aplicarlas a los patrones. Y aunque la cosa es sencilla, vamos a complacerlas, a fin de que sirva para las niñas mayores de nuestras Escuelas en las lecciones de corte y confección.

He aquí las reglas principales:

Largo del talle de detrás. — Se aplica la cinta métrica de manera que coin ida el número 1 con la nuca, y se mide hasta la cintura.

Anchura de la espalda.—Desde el nacimiento del brazo derecho, pasando por la espalda, hasta el del izquierdo.

Largo del talle de delante.—Desde el comienzo del cuel o, pasando por lo más saliente del busto, hasta la cintura.

Contorno.—Rodéese con la cinta métrica el pecho, por su parte más desarrollada y prominente, y por debajo de los sobacos, teniendo cuidado de que la cinta no se caiga o baje por la espalda. Esta medida debe ser un poquito holgada.

Cintura.—Como su nombre indica, mídase el contorno de la cintura ajustadamente.

Mangas.—Dóblese el brazo en ángulo recto; mídase desde el hombro, pasando por el codo hasta la muñeca, si es manga larga, o hasta donde se desee, si lo es corta. Para el desarrollo—anchura—, mídase el contorno del brazo por su parte más muscular y carnosa.

Largo del vestido.—Del hombro, junto al nacimiento del cuello, por la parte de delante y en su mayor desarrollo, a donde se quiera de largo. Esta medida se hará con bas-

tante precisión, pues de su exactitud depende que el vestido sea largo o corto, como se quiera.

Sólo se mide la longitud de delante, porque la de detrás, por regla fisiológica, es

equivalente.

En las faldas, cuando han de ser para personas gruesas, se toman ambas larguras, y

aun el contorno de las caderas.

Estas medidas tan sólo son suficientes para cortar toda clase de prendas en sus

múltiples modas y varios estilos.

Ha de tenerse en cuenta, además, que en los largos de telle de detrás y de delante, y lo mismo en la cintura, deben aplicarse las medidas exactas; en la anchura de la espalda se le añadirán dos centímetros para la costura de las mangas; en el contorno, diez centímetros de aumento, para las costuras en los costados; en las mangas, cinco centímetros más, para el doblado en el puño, y en el largo del vestido, diez centímetros más, para el doblado.

#### VIDA FEMENINA

El porvenir de la mujer española

El ilustre escritor Dionisio Pérez ha publicado en La Voz un interesante artículo, del que entresacamos los siguientes párrafos:

«Finalmente ha contribuído a crear esta situación, crónica ya, de chómage la decisión con que la mujer española ha acometido el empeño de recabar su independencia económica.

No tiene aun repercusión este hecho en las estadísticas oficiales. En el último Anuario estadístico publicado, apenas encontramos otro indicio de la actividad femenina que las cifras referentes al curso académico de 1923-24. Vemos acudir 7.212 muchachas a los Institutos de Segunda enseñanza, 1.509 a las Universidades y 1.453 a las Escuelas de Comercio. A las Escuelas de Artes y Oficios asisten 3.700. En la Escuela Central de Idiomas hay 481 alumnas, tantas como varones. De año en año parece crecer el contingente femenino en estos establecimientos de enseñanza sin que disminuya la legión de las que siguen en las Escuelas Normales, en el Conservatorio y en la Escuela del Hogar los estudios clásicos de la mujer española. Tras esas cifras, que apenas dan idea del esfuerzo realizado para encontrar un modo de vivir, porque hay fuera de la acción del Estado otros centros de enseñanza, se oculta un doloroso calvario.

En la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, por ejemplo, de 1.234 muchachas in critas, 703 fueron declaradas inaptas y rechazadas. En las Normales se inscriben 10.155 mujeres y sólo terminan la carrera ese año 781. En ese penoso recorrido, de curso en curso, muchas encontraron el marido deseado y abandonaron los estudios e hicieron auto de fe con los libracos de texto; pero las más, agotada su capacidad y su energía, redujeron su ensueño de poseer un título a la mediocre realidad de alcanzar una colocación en la oficina, en la tienda, en el escritorio.»

#### COCINA PRACTICA

Sesos fritos a la parisién

Durante una hora se ponen los sesos bajo la acción de agua continua y corriente.

Se extraen de ellos las pieles y los nervios,

cambiándoles el agua.

Se les adiciona unaz anahoria en rodajas, una cebolla, un poco de perejil y una hoja de laurel.

Se colocan los sesos en una cazuela con las hierbas y un poco de vinagre, sal y pimienta.

En el momento de la ebullición, se separan ligeramente del fuego y permanecen en él breve tiempo en cocción lenta. Bastan unos minutos.

Luego se escurren en un tamiz y se cortan, verticalmente, en rajas de un centímetro de diámetro.

Se baten dos huevos con adición de hierbas finas y se pasan por el líquido, en conformidad con lo que dijimos anteriormente, y luego se empapan en harina.

En una sartén grande se frien con aceite

caliente.

Y antes de servirlos se les adorna con perejil trinchado.

#### Salsa a la italiana

Se hace cocer en una cacerola con una cucharada de aceite de oliva del más refinado, tres o cuatro trufas cortadas a trocitos y se agregan dos o tres echalotes y un poco de perejil, igualmente en trocitos.

Se le sazona con sal, pimienta, hoja de laurel y un gajo de limón. Al cabo de un cuarto de hora de cocción, se vierte encima la cuarta parte de un vaso de vino blanco, se deja reducir y se agrega una taza de con-

somé.

Se le deja hervir junto al fuego y, antes de servir esta salsa, se quita el limón y la hoja de laurel.

# Glosa al Congreso pedagógico segoviano

I

Para los Maestros de la provincia de Valladolid.

Bien quisiéramos que nuestras palabras encontraran eco, no sólo en nuestros compañeros de Valladolid para quienes de una manera directa las escribimos, sino en el resto de España, pues convencidos estamos que con ellas prestamos favor de compañerismo al divulgar los Centros de colaboración profesional, alma del Congreso pedagógico segoviano y del que tendréis noticias por la prensa diaria y profesional.

—¿Qué ha sido el Congreso segoviano? —Algo nuevo que ha plasmado lo que

vive en nosotros como una necesidad:

«El mejoramiento profesional y cultural del Maestro.»

-¿Quién lo ha impulsado?

Los Centros de colaboración profesional.

-¿Qué son los Centros?

-Vida y alma de los Maestros segovianos.

Los Centros, idea original de ese rincón de Castilla nacieron al calor de unos compañeros y patrocinados por la Inspección. En ellos se reúnen una vez al mes los Maestros más próximos para discutir y enseñar, no a los niños, para enseñar los Maestros a los Maestros. Allí cada uno aporta su grano de arena. Allí se discuten programas, horarios, métodos, procedimientos. De allí salen ideas y realidades, como Biblioteca del Maestro, del niño, Amigos de la Escuela. Alli, en fin, se aspira a una modalidad mejorada en constante progreso, para que el Maestro no sea un ente individual y caído la mayoría de las veces. Esto son los Centros lisa y llanamente, sin aspiraciones a dogmatismos.

II

—¿Los Centros tienen vitalidad? —Discutirla es perder el tiempo; sólo diré que han congregado, a pesar de nieves y fríos, muy cerca de doscientos Maestros segovianos sin casta ni prejuicios; les ha congregado para traer su obra, y de las conclusiones aprobadas podréis deducir; haciendo resaltar el hecho de que el número de congresistas era tan numeroso el de Maestras como Maestros.

III

-¿Finalidad con esta glosa, no encomiástica, pero sí de admiración? —Decir a mis compañeros de Valladolid ¿y por qué no? a los del resto de España: —¿Es posible que cada una de las provincias se organicen como lo está la provincia de Segovia? Yo, por lo que respecta a ésta, dispuesto estoy a dar mi esfuezo, y para ello propongo:

a) Crear en Valladolid los Centros de

colaboración profesional.

b) Estos Centros serán tantos como la realidad geográfica imponga.

c) Los Centros tendrán como finalidad:
 1.º Mejoramiento profesional y cultural del Maestro.

2.° Mejoramiento de programas, métodos, etc., hasta conseguir unos modelos para nuestras necesidades escolares.

3.° Intercambios escolares.

4.º Creación de sociedades de Amigos de la Escuela.

5.° Celebración anual de un Congreso como resumen del trabajo de los Centros.

Hemos de advertir que esta labor social debe tener un Centro propulsor que, al igual que en Segovia, no debe ser otro que la Inspección, no en su concepto fiscalizador, sino en el del hermano mayor en cuestiones de técnicas y dudas.

#### IV

Terminamos por hoy. Si la idea la creen viable mis compañeros de Valladolid, aquí les esperamos; una tarjeta es suficiente para la conformidad; con ellas y un estudio detenido de organización para elevarlo a la Inspección, tenemos bastante. Como ven, huelgan reglamentos, aprobaciones y modalidades societarias que para nada sirvieron hasta hoy, como no fuera para crear antagonismos y luchas.

También ruego—¿por qué no?—colaboración, consejos, normas; todo antes que el silencio y lejanía en que nos vemos. ¿Seremos nosotros más inferiores que los Maestros segovianos? Vosotros tenéis la pala-

bra...

JULIO FUSTER

Pozaldez (Valladolid.)

ಆರ್ಟ್

# ESCUELAS VACANTES



Zaragoza: Isuerre, con Ayunt. de 373 h.; mixta para Maestra; vacante 1.º enero, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Sos, a 12 km., y 40 de la est. de La Peña; méd.; farm.)

Peñaflor (barrio), de 1.263 h.; Ayunt. de Zaragoza; unitaria para Maestra; vacante 9 enero, por excedencia.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Zagoza, a 15 km., y 2 de la est. de Villanueva de Gállego; méd.)

Zaragoza, con Ayunt. de 141.350 h.; Sección de párvulos, Ramón y Cajal, para Maestra; vacante 1.º enero, por resultas.—(Gac.

núm. 24, 24 enero.)

Villar de los Navarros, con Ayunt. de 1.187 h.; unitaria para Maestro; vacante 14 enero, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Belchite, a 30 km., y 28 de la est. de Cariñena; méd.; farm.)

Mallén, con Ayunt. de 2.959 h.; unitaria para Mae-tro; vacante 25 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Borja, a 13 km.; est. propia (apeadero), méd.

farm.)

Tauste, con Ayunt. de 5.762 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 5 enero, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Egea, a 24 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Monegrillo, con Ayunt. de 853 h.; unitaria para Maestro; vacante 7 enero, por resultas. (Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Pina a 22

km.; y 26 de la est. de Pina; méd.)

Perdiguera, con Ayunt. de 874 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º enero, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Zaragoza, a 25 km., y 12 de la est. de Villanueva de Gállego; carr. y aut. a Zazagoza; méd.; farm.)

Teruel: Luco de Berdón, con Ayunt. de 559 h.; unitaria para Maestro; vacante 15 enero, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Castellote, a 14 km., y 67 de la est. de Alcañiz; carr. y aut. a Castellote y Alcañiz; méd.)

Monteagudo del Castillo, con Ayunt. de 531 h.; unitaria para Maestra; vacante 13 enero, por traslado.—(Gac. núm, 24, 24 enero.) (Part. de Aliaga, a 40 km., y 40 de al est. de Teruel; méd.; telf.)

Alcorisa, con Ayunt. de 3.654 h.; dirección de graduada con tres secciones, para

maestro; vacante 11 enero, por traslado.— (Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Castellote, a 20 km., y 33 de la est. de Alcañiz; carr. y aut. a Puebla de Hijar, Alcañiz y Montalbán; méd.; farm.; telg.; telf., g. p.)

Iglesuela del Cid, con Ayunt. de 1.430 h.; unitaria para Maestro; vacante 10 enero, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Castellote, a 60 km., y 80 de la est. de

Alcalá de Chisbert.)

Alobas, con Ayunt. de 533 h.; unitaria para Maestra; vacante 7 enero, por traslado. (Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Albarracín, a 29 km., y 28 de la est. de Teruel; mé-

dico.)

Fonfría, con Ayunt. de 207 h.; mixta para Maestra; vacante 1.º enero, por traslado.— (Gac. núm 24, 24 enero.) (Part. de Montalbán, a 32 km,, y 16 de la est. de Minas de Segura.)

Campos, con Ayunt. de 245 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Aliaga, a 5 km., y 20 de la est. de Utrillas.)

Mezquita de Lescos, con Ayunt. de 419 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Montalbán, a 30 km., est. propia; méd.; farmtelg.; telf.)

Pesondón, con Ayunt. de 595 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º enero por trasla-

do.—(Gac. núm. 24, 24 enero.)

Puertomingalvo, con Ayunt. de 1.421 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º enero por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Mora de Rubielos, a 36 km., y 46 de la est. de Rubielos; méd.; tel.)

Cucalón, con Ayunt. de 515 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º enero por jubilación.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Calamocha, a 19 km., y 12 de la est. de Bá-

guena; méd.)

Oliete, con Ayunt. de 2.327 h.; unitaria para Maestra; vac nte 24 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Hijar, a 32 km., y 15 de la est. de Muniesa; méd.; farm.)

Torrecilla de Alcañiz, con Ayunt. de 1.087 h., unitaria para Maestro; vacante 23 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero) (Part. de Alcañiz, a 12 km., cuya est. es la más próxima; méd.; farm.)

Samper de Calanda, con Ayunt. de 2.626 h.; unitaria núm. 1, para M estra; vacante 23 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Hijar, a 7 km., est. propia, carr. a Hijar y Escatrón; méd.; farm.)

Pancrudo, con Ayunt. de 473 h.; unitaria para Maestra; vacante 23 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Montalbán, a 32 km., y 20 de la est. de Vivel del Río; carr. a Teruel y Alcañiz; méd.)

Tarragona: Pasanant, con Ayunt. de 971 h.; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero). (Par. de Montblanch, a 20 km., y 15 de la est. de Tárrega; carr. a Artesa y Montblanch; méd.; telf.; g. p.)

Horta de San Juan, con Ayunt. de 2.575 h.; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Gandesa, a 17 km.; y 45 de la est. de Tortosa; carr. y aut. a Tortosa; méd.; far-

macia; telf.)

Bisbal del Panadés; con unitaria para Maestra; vacante 19 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Vendrell, a 7 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Vendrell; méd.; farm.)

Bonastre, con Ayunt. de 683 h.; nnitária para Maestra; vacante 31 diciembre, por excedencia.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Vendrell, a 17 km., y 4'5 de la est. de Roda de Bara; carr. a la est.; méd.; farm.)

Perelló, con Ayunt. de 4.441 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Tortosa, a 28 km., est. propia; carr. y aut. a Ampolla; méd.; farm.; telg.)

Guardia del Prats, de 273 h.; Ayunt. Montblanch; mixta para maestra; vacante 31 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Montblanch; cuya est. es la

más próxima.)

Riudons, con Ayunt. de 3.410 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Reus, a 4 km., y 4 de la est. de Borjas del Campo, carr. y aut. a Reus; méd.; farm.; g. p.)

Montblanch, con Ayunt. de 4.776 h.; unitaria para Maestra; 26 dicien bre, por defunción.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Cab. de part. est. propia; diez líneas de automóviles; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado, los

martes y viernes.)

Sevilla: Herrera, con Ayunt. de 6.715 h.; unitaria núm. 1 (auxiliaría), para Maestro, 11 enero, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 ene-

ro.) (Part. de Estepa, a 7 km.; y 9 de la est. de Puente Genil, carr. y aut. a Estepa; méd.; farm.; telg.)

Olivares, con Ayunt. de 3.861 h.; unitaria núm. 2, para Maestra; vocante 1.º enero, por

resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.)

Olivares, con Ayunt. de 3.861 h.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 1.º enero, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Sanlúcar la Mayor, a 5 km., est. de Villanueva-Olivares; carr. a Sevilla; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Barcelona; Barcelona, con Ayunt. de 705.901 h., unitaria núm. 14, para Maestro; vacante 1.º diciembre, por traslado.—(Gace-

ta núm. 14, 14 enero.)

Oristá con Ayunt. de 1.265 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.° diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 14, 14 enero.) (Part. de Vich, a 16 km., cuya est. es la más pró-

xima; telf.)

Caldas de Montbuy, con Ayunt. de 4.045 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 2 diciembre, por traslado.—(Gac. número 14, 14 enero.) (Part. de Granollers, a 13 km.; est. propia; carr. y aut. a Granollers, Mataró, etc.; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los martes y domingos.)

Castellar de Nuch, con Ayunt. de 751 h.; unitaria para Maestra; vacante 16 diciembre, por traslado. — (Gac. núm. 14, 14 enero.) (Part. de Berga, a 42 km.; est. propia; méd.)

San Juan Despí, con Ayunt. de 1.490 h.; mixta para Maestra; vacante 19 diciembre, por jubilación.—(Gac. núm. 14, 14 enero.) (Part. de San Feliú de Lloblegat, a 105 km.; est. propia; méd.; farm.; g. p.)

Huesca: Loporzano, con Ayunt. de 428 h.; unitaria para Maestra; vacante 10 enero, por jubilación.—(Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de Huesca, a 8 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Barbastro a Huesca, méd.)

Capella, con Ayunt. de 568 h.; unitaria para Maestro; vacante 10 enero, por jubilación.—(Gac. múm. 15, 15 enero.) (Part. de Benabarre, a 25 km., y 40 de la est. de Barbastro; g. p.)

Liquerri de Ara, de 143 h.; Ayunt. de Abella; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de Boltaña; est. de Sabiñánigo.)

Fonz, con Ayunt. de 1.921 h.; mixta para Maestra; vacante 14 diciembre, por resultas. (Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de Tamarite, a 24 km., y 12 de la est. de Monzón; carr. y aut. a Peralta, de Monzón a Estada; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Bonanza; con Ayunt. de 318 h.; mixta para Maestro; vacante 24 di iembre, por resultas.—(Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de Benabarre, a 24 km., y 72 de la est. de Barbastro.)

Arén, con Ayunt. de 1.099 h.; unitaria para Maestro; vacante 13 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de Benabarre, a 40 km., y 40 de la est. de Binéfar; méd.; farm.; g. p.; mercado los sábados.)

Sopeira, con Ayunt. de 289 h.; mixta para Maestro; vacante 15 diciembre, por resultas. (Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de Benabarre, a 44 km., y 90 de la est. de Monzón.)

Seba, de 110 h.; Ayunt. de Fanlo; mixta para Maestra; vacante 17 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de Boltaña; est. de Sabiñánigo.)

Camporratuño, de 90 h.; Ayunt. de Castejón Sobraste; mixta para Maestro; vacante. (Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de Boltaña;

est. de Barbastro.)

Lafortunada, menos de 500 h.; Ayunt. de Tella, mixta para Maestra; vacante nueva creación R. O. 23 noviembre.—(Gac. número 15, 15 enero.) (Part. de Boltaña; est. de Barbastro.)

Cuenca: Almendros, con Ayunt. 1.115 h.; unitaria para Maestra; vacante 3 enero, por resultas.—(Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part, de Tarancón, a 15 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Madrid a Valencia, a 2,2 km., méd.)

Mazarulleque, con Ayunt. de 603 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º enero, por jubilación.—(Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de Huete, a 9 km., y 9 de la est. de Vellisca;

carr. de Garcinarro a Vellisca.)

Porras de las Vegas, con Ayunt. de 477 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 15, 15 enero) (Part. de Cuenca, a 20 km., cuya est. es la

más próxima.)

Villar de Domingo García, con Ayunt. de 705 h.; unitaria para Maestra; vacante 12 diciembre, por jubilación.—(Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de Cuenca, a 25 km., y 10 de la est. de Villar de Saz; carr. de Cuenca a Guadalajara; méd.; farm.; g. p.)

Ho irubia, con Ayunt. de 1.791 h.; unitaria para Maestro; vacante 7 enero, por resultas. tercer turno. (Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de San Clemente, a 34 km., y 40 de la est. de Minaya y Villarrobledo; carr. y aut. de

Cuenca a la Roda; méd.; g. p.)

Villalpardo, con Ayunt. de 787 h.; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre, por re-

sultas.—(Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de Montilla del Palancar, a 28 km., y 48 de la est. de Utiel.)

Carrascosa de Haro, con Ayunt. de 569 h.; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre, por resultas.—(Gac. núm. 15, 15 enero.) (Part. de Belmonte, a 16 km., y 35 de la est. de Villarrobledo; méd.)

Burgos: Villalvilla de Villadiego, con Ayuntamiento de 275 h.; mixta para Maestro; vacante 7 enero, por resultas.—(Gac. núm. 14, 14 enero.) (Part. de Villadiego, a 7 km., y 32 de la est. de Alar y San Quirelo; carr. y aut. a Villadiego; farm.)

Orense: Santa Marina, de 470 h.; Ayunt de Viana; mixta para Maestra; vacante 11 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Viana del Bollo; est. de Rua-Petín; g. p.)

Fabeiros, de 418 h.; Ayunt. de Irijo; mixta para Maestra; vacante 14 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part.

de Carballino; est. de Barbantes.)

San Clodio, de 416 h.; Ayunt. de Leiro, mixta para Maestra; vacante 23 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Rivadavia; est. de Rivadavia; g. p.)

Peñosinos, de 974 h.; Ayunt. de Ramiranes; unitaria para Maestra; vacante 23 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.)

Piteira, de 618 h.; Ayunt. de Carbal'ino; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Carballino; est. de Barbantes.)

Sarreans, con Ayunt. de 511 h.; unitaria para Maestra; vacante 2 enero, por traslado. (Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Guizo de Limea, a 13 km., y 47 de la est. de Orense; méd.; g. p.)

Moreiras, de 907 h.; Ayunt. de Toén; unitaria para Maestra; vacante nueva creación. (Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Orense; est. de Barbantes; carr. a Orense.)

Valongo, de 478 h.; Ayunt. de Cortegada; mixta para Maestro; vacante 30 diciembre, por traslado. — (Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Celanova; est. de Filgueira; g. p.)

Santa Eulalia, de 389 h.; Ayunt. de Castro Caldelas; mixta para Maestro, vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Puebla de Trives; est. de San Clodio.)

Real y Puerto, de 520 h.; Ayunt. de Rubiana; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre por traslado.—(Gac. núm. 16, 16

enero.) (Part. de El Barco de Valdeorras; est.

de El Barco.)

Rúa, de 612 h.; Ayunt. de Irijo; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Carballino.)

Enjames, de 384 h.; Ayunt. de Villardevos; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.)

(Part. de Verin; est. de Orense.)

Buján, de 337 h.; Ayunt. del Bollo; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Viana del Bollo; est. de Rua-Petín.)

Murcia: Pidilla, de 718 h.; Ayunt. de Fuente Alamo; unitaria para Maestra; vacante 1.º enero, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Cartagena; est. de La Palma; aut. a Puerto Lumbreras (los domingos); méd.; farm.)

Santo Angel, 309 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria para Maestra; vacante 1.º enero, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part.

de Murcia.)

Baños y Mendigo, Ayunt. de Murcia; Escuela mixta; 755 h.; vacante el 1.º de enero, por resultas de cuarto turno.

Nota.—La Sección tendrá que anunciar nuevamente esta vacante, por no indicar si

pertenece a Maestro o Maestra.

Hortichuela, de 1.150 h.; Ayunt. de Torre-Pacheco; unitaria para Maestro; vacante 1.° enero, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Murcia; est. de Pacheco.)

Puerto de Mazarrón, con Ayunt. 3.097 h.; sección de graduada para Maestro; vacante 1.º enero por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Totana, a 35 km. y 35 de la est. de Cartagena; ferrocarril a Mazarrón;

méd.; farm.; telg.; g. p.)

Mula, con Ayunt. de 6.556 h.; unitaria número 3, para Maestra; uacante 31 diciembre, por resultas.—(Gac. núm, 24, 24 enero.) (Cab. de partido; 35 km. de la est.; de Murcia; carr. y aut. a Murcia; éd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los sábados.)

Villanueva del Río Segura, con Ayunt. de 1.141 h.; unitaria para Maestra; vacante 17 diciembre, por resultas,—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Cieza, a 20 km., y 9 de la est. de Archena; carr. a Mula y Cieza; méd;

farm., telf.)

Málaga: Algarroba, con Ayunt. de 2.086 h; unitaria para Maestra; vacante 7 enero, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Torrox, a 12 km., y 6 de la est. de

Torre del Mar; carr. a Torre y Velez-Málaga;

méd., farm.; g. p.; puerto de mar.)

Serrato, 938 h.; Ayunt. de Ronda; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Ronda.)

Canarias: Tazacorte, con Ayunt. de 2.278 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Los Llanos, a 6 km., carr. y aut. a Santa Cruz de la Palma; méd.; farm.; telf.; g. p.)

El Roque, de 376 h.; Ayunt. de San Miguel; mixta para Maestra; vacante 10 enero, por traslado.—(G1c. núm. 24, 24 enero.)

(Part. de Granadilla.)

Albacete: Viveros, con Ayunt. de 1.534 h.; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Alcaraz, a 12 km., y 70 de la est. de Villarrobledo; méd.; g. p.)

Villatoya, con Ayunt. de 299 h.; mixta para Maestro; vacante 1 enero, por fallecimiento.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Casas-Ibáñez, a 19 km., y 33 de la est. de Requena; carr. y aut. a Albacete y Requena; g. p.)

Munera, con Ayunt. de 3.941 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de La Roda, a 32 km., y 29 de la est. de Villarrobledo; carr. de Albacete a Alcaraz; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Badajoz: Higuera de la Llerena, con Ayunt. de 923 h.; unitaria para Maestro; vacante 9 diciembre, por traslado.—(Gac. número 19, 19 enero.) (Part. de Llerena, a 16 hm., y 12 de la est. de Villagarcía; carr. y aut. a Llerena; méd.; farm.)

Cabeza la Vaca, con Ayunt. de 3.634 h.; unitaria desdoblada núm. 2, para Maestro; vacante 21 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Fregenal de la Sierra, a 24 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Fregenal y Bodonal; méd.; farm.; g. p.)

Carmonita, con Ayunt. de 922 h.; unitaria para Maestro; vacante 22 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Mérida, a 25 km., est. propia; méd.; far-

macia; g. p.)

Bodonal de la Sierra, con Ayunt. de 3.237 h.; unitaria para Maestro; vacante 21 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Fregenal, a 9 km., est. propia;

carr. y aut. a Fregenal; méd.; farm.; telf.;

g. p.)

Siruela, con Ayunt. de 4.818 h.; unitaria núm. 1, para Maestro; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Herrera del Duque, a 26 km., y 34 de la est. de Cabeza del Buey; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Santo Domingo, 206 h.; Ayunt. de Olivenza; mixta para Maestro; vacante 26 diciembre, por fallecimiento.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Olivenza, est. de Ba-

dajoz.)

Alconchel, con Ayunt. de 4.232 h.; unitaria desdoblada núm. 2, para Maestra; vacante 15 diciembre, por traslado.—(Gac. número 19, 19 enero.) (Part. de Olivenza, a 20 km., y 44 de la est. de Badajoz; carr. y aut. a Badajoz, Olivenza; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Aljúcen, con Ayunt. de 592 h.; mixta para Maestra; vacante 1 enero, por traslado.— Gac. núm. 19, 19 enero.) (Partido de Mérida, a 15 km., est. propia; carr. de San Juan del Puerto a Cáceres; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Trujillanos, con Ayunt. de 1.000 h.; unitaria para Maestra; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Partido de Mérida, a 7 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Madrid a Badajoz; méd.)

Puebla de la Reina, con Ayunt. de 1.402 h.; unitaria para Maestra; vacante 17 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Partido de Almendralejo, a 25 km., y 20 de la est. de Villafranca de los Barros; méd.; farm.)

Baterno, con Ayunt. de 547 h.; mixta para Maestra; vacante 1 enero, por traslado.— (Gac. núm. 19, 19 enero.) (Partido de Puebla de Alcocer, a 28 km., y 50 de la est. de

Chillón; méd.)

Fregenal de la Sierra, con Ayunt. de 10.792 h.; unitaria núm. 1, para Maestra; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Cab. part.; est. propia; carr. y aut. a Bodonal y Segura; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Salvaleón, con Ayunt. de 3.624 h.; unitaria para Maestra; vacante 21 diciembre, por fallecimiento.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Jerez de los Caballeros, a 18 km., y 29 de la est. de Zafra; méd.; farm.; g. p.)

Cristina, con Ayunt. de 582 h.; mixta para Maestra; vacante 1 enero, por traslado.— (Gac. núm. 19, 19 enero.) (Partido Don Benito, a 22 km., y 5 de la est. de Guareña.)

Puebla de Obando, con Ayunt. de 1.273 h.; unitaria para Maestra; vacante 1 enero,

por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Alburquerque, a 27 km., y 20 de la est. de Carmonita; farm.)

Valladolid: Tiedra; con Ayunt. de 1.859 h.; unitaria núm. 1 para Maestro; vacante 4 enero, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.) Part. de Mota del Marqués, a 7 km., y 17 de la est. de Toro; carr. y aut. a Medina del Campo; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Villaquerín, con Ayunt. de 723 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º de enero, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Valoria la Buena, a 17 km., y 7 de la est. de S rdón de Duero; carr. de Villabánez a

Olivares; méd.)

Palazuelo de Vedija, con Ayunt. de 1.194 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º de enero, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Medina de Ríoseco, a 11 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Villafueste de Esgueva, con Ayunt. de 625 hab.; unitaria para Maestra; vacante 1.º de enero, por traslado.—(Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Valoria la Buena, a 20 km., y 16 de la est. de Quintanilla de Abajo; carr. de Esguevillas a Peñafiel; méd.; farm.)

Zaragoza: Aguara, con Ayunt. de 2.872 h.; unitaria para Maestro; vacante 5 enero, por resultas.—(Gac. núm. 16, 16 enero.) (Part. de Cariñena, a 4 km., cuya est. es la más próxima; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Toledo: Los Navalmorales, con Ayunt. de 4.631 h.; unitaria núm. 2, para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gaceta núm. 18, 18 enero.) (Part. de Navahermosa, a 21 km., y 34 de la est. de Erustes; carr. y aut. a Erustes y Navahermosa; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

El Viso de San Juan, con Ayunt. de 389 h.; mixta para Maestra; vacante 26 diciembre, por traslado. — (Gac. núm. 18, 18 enero.) (Part. de Illescas, a 6 km., y 5 de la est. del mismo; carr. de Ocaña al Puente de la Pe-

drera, a 36 km.; méd.)

Aldeanueva de Barbarroya, con Ayunt. de 2.182 h.; unitaria para Maestro; vacante 10 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 18, 18 enero.) (Part. de Puente del Arzobispo, a 15 km., y 15 de la est. de Calera; carr. y aut. a Talavera; méd.; farm.; telf.)

Guipúzcoa: Eíbar, con Ayunt. de 12.146 h.; unitaria de párvulos para Maestro; vacante 20 diciembre, por fallecimiento.—(Gac. número 18, 18 enero.) (Part. de Vergara, a 14 km.; est. propia; carr. y aut. a Vitoria; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Hernialde, con Ayunt. de 335 h.; mixta para Maestro; vacante 7 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 18, 18 enero.) (Part. de Tolosa, a 3 km., cuya est. es la más próxima; telf.)

Baleares: Santa Margarita, con Ayunt. de 4.160 h.; Dirección de graduada para Maestro; vacante 22 diciembre, de nueva creación. (Gac. núm. 19, 19 enero.)

Santa Margarita, con Ayunt. de 4.160 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 22 diciembre, de nueva creación.—(Gaceta

núm. 19, 19 enero.)

Santa Margarita, con Ayunt. de 4.160 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 22 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Inca, a 22 km., y 8 de la est. de Muro; carr. y aut. a Palma y Muro; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los martes y domingos.)

Felanitx, con Ayunt. de 11.708 h.; Sección graduada para Maestro; vacante 22 diciembre, de nueva creación.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Partido de Manacor, a 11 km., est. propia; carr. de Palma; méd; farm.; telg.;

g. p.; mercado los domingos.)

Nota.—De conformidad con el párrafo último del artículo 1.º del Real decreto de 23 de agosto de 1926, los Maestros que soliciten la Sección graguada de Felanitx han de tener menos de sesenta años.

Burgos: Ciudad de Ebro, 91 h.; Ayunt. de Villamediana, Ibez de Arreba; mixta para Maestra; vacante 12 enero, por resultas 4.° turno.—(Gac. num. 19, 19 enero.)

Granada: Almaciles, 1.072 h.; Ayunt. de Puebla de Don Fadrique; unitaria para Maestra; vacante 19 diciembre, por traslado. (Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. Huescar.)

Guajar-Fondón, on Ayunt. de 615 h.; unitaria para Maestra; vacante 1 enero, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Motril, a 14 km., y 48 de la est. de Granada; g. p.)

Mala, con Ayunt. de 1.706 h.; unitaria para Maestra; vacante 23 noviembre, nueva creación.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Partido de Santafé, a 11 km., y 14 de la est. de Granada.; carr. y aut. de Ventas de Za-

farraya a Granada; méd.)

Nieles, 353 h.; Ayunt. de Cástaras; unitaria para Maestra; vacante 9 diciembre, por tallecimiento.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Albuñol, est. de Granada.)

Valor, con Ayunt. de 864 h.; unitaria para Maestra; vacante 19 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Ugijar, a 6 km., y 25 de la est. de La Calahorra; carr. a Ugíjar; méd.; farm.; telf.)

Almuñécar, con Ayunt. de 4.182 h.; unitaria núm. 2 para Maestro; vacante 24 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 diciembre.) (Part. de Motril, a 22 km., y 40 de la est. de Torre del Mar; carr. y aut. a Málaga y Motril; méd.; farm.; telg.; g. p.; aduana, comercio de importación, exportación y cabotaje.)

Atarfe, con Ayunt. de 3.838 h.; Dirección de graduada para Maestro; vacante 25 diciembre, por traslado. — (Gaceta núm. 19, 19 enero.) (Part. de Santafé, a 6 km.; estación propia; carr. Dilar a Alcaudete; méd.;

farm.; telg.)

Cortijos de Busguistar, con Ayunt. de 403 habitantes; mixta para Maestro; vacante 23 noviembre; nueva creación.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Orgiva, a 15 km., y 55 de la est. de Granada; méd.; farm.; g. p.)

Chanchina, con Ayunt. de 2.751 h.; unitaria para Maestro; vacante 23 noviembre, nueva creación.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Santafé, a 6 km., y 5 de la est. de Pinos Puente; carr. de Bailén a Málaga; méd.; farm.; g. p.)

Tajarja, de 553 h.; Ayunt. de Chimeneas; mixta para Maestro; vacante 4 enero, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Partido de Alhama; est. de Illora-Lachar.)

Jorairatar, con Ayunt. de 879 h.; unitaria para Maestro; vacante 1 enero, por traslado. (Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Ugijar, a 6 km., y 36 de la est. de La Calahorra; méd.; telf.)

Huelva: San Silvestre de Guzmán, con Ayunt. de 949 h.; unitaria para Maestra; vacante 7 enero, por resultas.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Ayamonte, a 22 km., y 35 de la est. de Gibraleón; carr. de Ayamonte a Aracena; méd.; farm.; g. p.)

León: Congosto, con Ayunt. de 431 h.; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado. — (Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Ponferrada, a 11 km.; est. propia, a 2 km.; g. p.)

Cea, con Ayunt. de 615 h.; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado. (Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Sahagún, a 11 km., cuya est. es la más próxima; carretera de Sahagún a Arriondas; méd.; farm.; g. p.)

Villalob r, de 302 h.; Ayunt. de Ardón; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado. — (Gac. núm. 19, 19 enero.)

(Part. de Valencia de Don Juan; est. de Pa-

lanquinos.)

Cosera, de 47 h.; Ayunt. de Barrios de Luna; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gaceta núm. 19, 19 enero.) (Part. de Murias de Paredes; esta-

ción de la Robla.)

La Bañeza, con Ayunt. de 3.722 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.)—(Gaceta núm. 19, 19 enero.) (Cab. de partido; est. propia; carretera y aut. a León y Camarzan; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los sábados.)

León (Barrio Puente Castro, con Ayunt. de 22.260 h.; unitaria para Maestro; vacante 7 enero, por traslado.— (Gaceta núm. 19,

19 enero.)

Bercianos del Páramo, con Ayunt. de 439 habitantes; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de La Bañeza, a 16 km., y 18 de la est. de Villadangos; méd.)

Murias de Rechivaldo, de 161 h.; Ayunt. de Castillo de los Polvazares; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado. (Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Astorga,

cuya est. es la más próxima.)

Viego, de 102 h.; Ayunt. de Reyero; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part.

de Riaño; est. de Boñar.)

Meizara, de 20) h; Ayunt. de Chozas de Abajo; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gaceta núm. 19, 19 enero.) (Partido de León; est. de Villadangos.)

Tejerina, de 392 h.; Ayunt. de Prioro; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.)—(Gac. nún. 19, 19 enero.) (Part. de Riaño; est. de Puente Almuhey.)

Cegoñal, de 230 h.; Ayunt. de Valderrueda; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.)

(Part. de Riaño.)

Barrillos de Curueño, de 268 h.; Ayunt. de Santa Colomba de Curueño; mixta para Maestro; vacante 31 diciembre, por jubilación.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de La Vecilla, cuya est. es la más próxima; médico, g. p.)

Genicera, de 149 h.; Ayunt. de Cármenes; mixta para Maestro; vacante 24 diciembre, por traslado. — (Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de La Vecilla; est. de Villamanín.)

Magaz de Arriba, de 505 h.; Ayunt. de Arganza; mixta para Maestro; vacante 24 diciembre, por traslado,— (Gaceta núm. 19,

19 enero.) (Part. de Villafranca del Bierzo;

est. de Toral de los Vados.)

Fontoira, de 153 h.; Ayunt. de Fabero; mixta para Maestro; vacante 17 diciembre por traslado.—(Gac. núm. 19, 19, enero.) (Part. de Villafranca del Bierzo; est. de Ponferrada.)

Villadecanes, de 356 h.; Ayunt. de Toral de los Vados; mixta para Maestra; vacante 24 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Villafranca del Bierzo; est. propia; carr. a Villafranca; méd.; farm.;

telg.; telf.; g. p.)

Truchas, con Ayunt. de 242 h.; mixta para Maestra; vacante 22 diciembre, por traslado. (Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Astorga, a 39 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

Vega de Babia, 131 h.; Ayunt. de Cabillanes; mixta para Maestra; vacante 24 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Murias de Paredes; est. de La

Robla.)

Trascastro, 284 h.; Ayunt. de Peranzanes; mixta para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Villafranca del Bierzo; est. de Corbón.)

San Emiliano, con Ayunt. de 143 h.; mixta para Maestra; vacante 31 diciembre, por

traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.)

Pobladina de Pelayo García, con Ayunt. de 591 h; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero) (Part. de Bañeza, a 20 km., cuya est. es la más próxima, y 14 km. de Valencia de Don Juan; méd.)

Rucayo, 140 h.; Ayunt. de Vegamian; mixta para Maestra; vacante 16 diciembre, por fallecimiento.—(Gac. núm. 19, 19 enero.)

Part. de Riaño, est. de Boñar.)

Salamanca: Peñarandilla, con Ayunt. de 451 h; unitaria para Maestro; vacante 3 diciembre, nueva creación.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Alba de Tormes, a 11 km., y 10 de la est. de Babilafuente; carr y aut. a Alba de Tormes; méd.; g. p.)

Salamanca, con Ayunt. de 32.005 h.; Sección graduada «Príncipe de Asturias» para Maestro; vacante 26 diciembre, por trasla-

do.—(Gac. núm. 19, 19 enero.)

Torresmenudas, con Ayunt. de 399 h.; mixta para Maestro; vacante 29 diciembre, por defunción.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Salamanca, a 17 km., y 7 de la est. de Huelmos, apeadero; méd.; farm.)

Cespedosa, 1.520 h.; Ayunt. de Cespedosa de Torres; unitaria para Maestra; va-

cante 1.° diciembre, por traslado.—(Gac. nú-

mero 19, 19 enero.) (Part. de Bejar.)

Picones, 70 h.; Ayunt. de Encinasola de Comendadores; mixta para Maestra; vacante 6 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Vitigudino; est. de Bogajo.)

Cepeda, con Ayunt. de 1.263 h.; unitaria para Maestra; vacante 25 diciembre, por defunción.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Partido de Sequeros, a 8 km., y 35 de la est. de

Sanchotello; méd.; farm.)

Palencia: Meneses, con Ayunt. de 668 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Partido de Frechilla, a 24 km., y 14 de la est. de Villarramiel; carr. de Medina de Ríoseco a Villamartín; méd.)

Villalumbroso, con Ayunt. de 472 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Partido de Frechilla, a 7 km., est. propia; carr. de Palencia a Villados; méd.; farm.; g. p.)

Villemar, 101 h.; Ayunt. de Villelga; mixta para Maestra; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Part. de

Frechilla; est. de Villada.)

Barrio de San Pedro, con Ayunt. de 116 h.; mixta para Maestra; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Part. de Cervera de Pisuerga, a 17 km., y 9 de la est. de Salinas de Pisuerga; méd.)

Liguerzana, con Ayunt. de 248 h.; mixta para Maestra; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Part. de Cervera de Pisuerga, a 4 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Cervera a Aguilar del Campo.)

Casavegas y Camasobres, de 338 h.; Ayuntamiento de Redondo; mixta para Maestra; vacante 1.° enero, por traslado.—(Gac. número 23, 23 enero.) (Part. de Cervera de Pisuerga, cuya est. es la más próxima.)

Villanueva de Abajo, con Ayunt. de 214 h.; mixta para Maestra; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Part. de Saldaña, a 24 km., y 10 de la est.

de Santibáñez; méd.)

Poza de la Vega, con Ayunt. de 380 h.; mixta para Maestra; vacante 15 enero, por jubilación.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Partido de Saldaña, a 8 km., y 22 de la est. de Guardo; méd.)

Villasur, de 133 h.; Ayunt. de Membrillar; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Partido de Saldaña; est. de Herrera.)

Respenda de la Peña, con Ayunt. de 322 h.; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Part. de Cervera de Pisuerga, a 24 km., y 6'5 de la est. de Santibáñez de la Peña; carr. de Plasencia a Tinamayor; méd.; farm.)

Fuenteandrino, con Ayunt. de 166 h.; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Part. de Carrión, a 15 km., y 7 de la est. de Osorno;

carr. de Osorno a Saldaña; méd.)

Nogales de Pisuerga, de 310 h.; Ayunt. de Alar del Rey; mixta para Maestro; vacante 1.° enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Part. de Cervera de Pisuerga; est. de Alar del Rey.)

Miñanes, de 103 h.; Ayunt. de Villamores; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Parti-

do de Carrión; est. de Frómista.)

Villaoliva, Ayunt. de Respenda de la Peña, de 131 h.; vacante 1.º enero, por traslado, de 4.° turno.

Nota.—La Gaceta no indica la clase de Escuela, ni si es para Maestro o Maestra, y la Sección tendrá que anunciar de nuevo esta vacante.

Cardeñosa, con Ayunt. de 240 h.; m'xta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Part. de Frechilla, a 20 km., y 8 de la est. de Villalumbroso; méd.)

Santa María de Redondo, de 230 h.; Ayunt. de Redondo; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. número 23, 23 enero.) (Part. de Cervera de Pisuerga, cuya est. es la más próxima.)

Valsurvio, 178 h.; Ayunt. de Camporredondo; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 23, 23 enero.) (Part. de Cervera de Pisuerga; est. de Guardo.)

Málaga: Canıllas Aceituno, con Ayunt. de 3.204 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 21, 21 enero.) (Part. de Vélez-Málaga, a 16 km., y 8 de la est. de Viñuela; carr. a la de Torre del Mar a Loja; méd.; farm.)

Alhaurín el Grande, con Ayunt. de 10.821 h.; unitaria para Maestro; vacante 2 enero, por fallecimiento.—(Gac. núm. 21, 21 enero.) (Part. de Coin, a 5 km., est. propia; carr. y aut. a Malodaga; méd.; farm.; telg.;

g. p.; mercado los días festivos.)

Cádiz: Campamento, de 1.311 h.; Ayunt. de San Roque; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm-18, 18 enero.) (Part. de San Roque, cuya

est. es la más próxima.)

Jerez de la Frontera, con Ayunt. de 49.920 h.; Auxiliaría de párvulos núm. 1, para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.— (Gac. núm. 18, 18 enero.) (Cab. part. est. propia; carr. y aut. a Algar y Arcos de la Frontera; méd.; farm.; telg. telf.; g. p.)

Burgos: Herrán, de 123 h.; Ayunt. de Valle de Jobalien, mixta unitaria para Maestro; vacante 3 enero, por resultas 4.º turno.— (Gac. núm. 18, 18 enero.) (Part. de Villar-

cayo; est. de Miranda de Ebro.)

Villatuelda, con Ayunt. de 300 h.; mixta para Maestro; vacante 6 enero, por resultas 4.º turno. (Gac. núm. 18, 18 enero.) (Part. de Roa, a 15 km., cuya est. es la más próxima.)

Higón, de 126 h.; Ayunt. de Alfoz de Santa Gadea, mixta para Maestra; vacante 31 diciembre, por resultas 4.º turno.—(Gaceta núm. 18, 18 enero.) (Part. de Sedano; est. de

Arija.)

Almería: Las Norias, de 88 h.; Ayunt. de Huercal-Overa, mixta para Maestro; vacante 5 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 18 18 enero.) (Part. de Huercal-Overa; est.

propia; g. p.)

Vélez Rubio, de 4.432 h.; unitaria para Maestro; vacante 10 diciembre, por defunción.—(Gac. núm. 18, 18 enero.) (Cab. part. a 42 km., de la est. de Huercad-Overa; carr. y aut. a Lorca y Velez Blanco; méd.; farm.; telg. telf.; g. p.; mercado los miércoles y sábados.)

Alquería, de 508 h.; Ayunt. de Adra; unitaria para Maestra; vacante 27 diciembre, por traslado—(Gac. núm. 18, 18 enero.) (Par-

tido de Berja; est. de Almería.)

Huercal-Overa, núm. 2, de 5.791 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.° enero, por traslado.—(Gac. núm. 18, 18 enero.) (Cab. part.; est. propia carr. y aut. a Almería y Cuevas; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado de ganado los lunes.)

Cantoria núm. 2, de 2.821 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º enero, por traslado.— (Gac. núm. 18, 18 enero.) (Part. de Huercal-Overa, a 15 km., est. propia; méd.; farm.;

telg.; g. p.; mercado los miércoles.)

Turve, con Ayunt. de 2.015 h.; unitaria para Maestra; vacante 5 enero, por traslado. (Gac. núm. 18, 18 enero.) (Part. de Vera, a 12 km., y 28 de la est. de Huercal-Overa; carr. de Garrucha a los Gallardos; méd.; farm.; g. p.; mercado los domingos.)

Cañada de San Urbano, de 1.002 h.; Ayuntamiento de Almería; unitaria para Maestra; vacante 14 diciembre, por traslado.—(Gaceta núm. 16, 16 enero.) (Part. de Almería; est. de Almería.)

Salamanca: Cerralbo, con Ayunt. de 753 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 20, 20 enero.) (Part. de Vitigudino, a 16 km., est. propia; carr. de Salamanca a la Fregeneda; méd.)

Peñalvo, de 115 h.; Ayunt. de Tremedal; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 20, 20 enero.) (Part. de Ledesma, est. de Feunte de San Esteban.)

Peñaranda de Bracamonte, con Ayunt. de 3.812 h.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 10 enero, por traslado.—(Gac. núm. 20, 20 enero.) (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Alba de Tormes y Medina del Campo; méd.; farm.; telg; telf.; g. p.; mercado los jueves y domingos.)

Musagro, con Ayunt. de 1.135 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º de enero, por tras-

lado.

Mousagro, con Ayunt. de 511 h,; unitaria para Maestro; vacante 1.º enero, por tras-lado.

Nota.—La Gaceta anuncia en esta forma la vacante anterior. Esperamos que la Sección aclare el anuncio, pues por lo menos

hay error en el censo.

Vitigudino, con Ayunt. de 2.435 h.; Dirección de graduada para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 20, 20 enero.) (Cab. de partido; a 6 km. de la est. de Bogajo; carr. y aut. a Salamanca y Villavieja; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los martes.)

Valencia: Jaraguas, de 564 h.; Ayunt. de Venta del Moro; mixta Maestro; vacante 20 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 20, 20 enero.) (Part. de Requena; est. de Utiel.)

Chulilla, con Ayunt. de 1.391 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º enero, por tras-lado.—(Gac. núm. 20, 20 enero.) (Part. de Villar del Atzobispo; a 40 km., de la estación de Liria; carretera y aut. a Liria; méd.; g. p.)

Almoines, con Ayunt. de 1.298 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º enero, por tras-lado.—(Gac. núm. 20, 20 enero.) (Part. de Gandía, a 3 km.; est. propia; carr. de Gandía

a Villalonga; méd.; g. p.)

Picasent, con Ayunt. de 4.913 h.; Dirección de graduada para Maestro; vacante nueva creación 27 noviembre.—(Gac. núm. 20, 20 enero.)

Picasent, con Ayunt. de 4.913 h.; Dirección de graduada para Maestra; vacante nueva creación 27 noviembre.—(Gac. núm. 20, 20 enero.)

Picasen, con Ayunt. de 4.913 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante nueva creación 27 noviembre.—(Gac. núm. 20, 20

enero.)

Picasent, con Ayunt. de 4.913 h.; Sección de graduada para Maestra; vacante nueva creación 27 noviembre.—(Gac. núm. 20, 20 enero.) (Part. de Torrente, a 7 km., est. propia; carr. de Alborache a Silla; méd.; farm.; g. p.; mercado los miércoles.)

Onteniente, con Ayunt. de 9.887 h.; unitaria núm. 3, para Maestra; vacante 13 enero, por excedencia.—(Gac. núm. 20, 20 enero.) (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Alcoy y Villena; méd.; farm.; telg.; telf.; g.

. p.)

Alava: San Román de San Millán, de 137 h.; Ayunt. de San Millán; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por resultas; 4.º turno.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Vitoria; est. de Araya.)

Ullivarri-Olleros, de 135 h.; Ayunt. de Vitoria; mixta para Maestro; vacante 8 enero, por resultas.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Vitoria, cuya est. es la más pró-

xima.)

Troconiz, de 83 h.; Ayunt. de Iruzaiz; mixta para Maestro; vacante 10 enero, por resultas 4.º turno.—(Gac. núm. 19, 19 enero.) (Part. de Vitoria; est. de Alegría.)

Lugo: Aspay, 514 h.; Ayunt. de Chantada; mixta para Maestro; vacante 17 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Olleros, 1.040 h.; Ayunt. de Carballedo; unitaria para Maestro; vacante 21 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Rabelas, 707 h.; Ayunt. de Chantada; mixta para Maestro; vacante 22 diciembre, por traslado.—(Gac, núm. 24, 24 enero.) (Partido de Chantada, est. de Los Peares.)

Jusoa, 739 h.; Ayunt. de Taboada; mixta, para Maestr; vacante 26 diciembre, por traslado. — (Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Chantada, est. de Lugo.)

Sios, 446 h.; Ayunt. de Pautón; unitaria para Maestro; vacante 3 enero, por traslado. (Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part, de Monfor-

te, est. de Canabal.)

Portas, 642 h.; Ayunt. de Chantada; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de

Chantada, est. de Los Peares.)

Nogueira, 803 h.; Ayunt. de Chantada; mixta para Maestra; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Chantada, est. de Los Peases.)

Montonto, 377 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta para Maestro; vacante 5 enero, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Parti-

do de Fonsagrada, est. de Lugo.)

San Vicente, 538 h.; Ayunt. de Chantada; mixta para Maestro; vacante 8 enero, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Partido de Chantada, est. de Los Peares.)

Muradelle, 735 h.; Ayunt. de Chantada; mixta para Maestro; vacante 8 enero, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Partido de Chantada, est. de Los Peares.)

Chao, 566 h.; Ayunt. de Germade; mixta para Mae tra; vacante 6 enero, por traslado. (Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Villalba,

est. de Baamonde.)

Lousada, 344 h.; Ayunt. de Germade; mixta para Maestra; vacante 7 enero, por jubilación.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Parti-

do de Villalba, est. de Baamonde.)

Lorenzana, con Ayunt. de 1.890 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º enero, por jubilación.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Partido de Mondoñedo, a 8 km., y 58 de la estación de Baamonde; carr. de Villalba u Oviedo; méd., farm., telég.; mercado los domingos.)

Barcelona; Barcelona, con Ayuntamiento de 705.901 h.; unitaria núm. 49 para Maestra; vacante 1.º enero, por jubilación.—(Gaceta núm. 24, 24 enero.)

Barcelona, con Ayunt, de 705.901 h.; Direccion de graduada núm. 1, para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado. — (Gac. nú-

mero 24, 24 enero.)

Bercelona, con Ayunt. de 705.901 h.; unitaria núm. 40 para Maestro; vacante 10 enero, por tras ado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.)

Burgos: Lerma, con Ayunt. de 1.950 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. número 24, 24 enero.) (Cab. de partido, a 38 kilómetros de la est. de Burgos; carr. y automóvil a Burgos y Miranda; méd., farm., telégrafo, teléf.; g. p.; mercado los miércoles y domingos.)

Barrio de Panizares, 211 h.; Ayunt. de Bas oncillos del Tozo; mixta para M e tra; vacante 11 enero, por resultas. — (G.c. número 24, 24 enero.) (Part. de Villadiego, es-

tación de Aguilar de Campos.)

Mubar de la Emparedada, con Ayunt. de 173 h.; mixta p ra Maestro; vacante 11 enero, por resultas.—(Gac. núm. 24, 24 enero.)

Quintanilla San García, con Ayunt. de 554 habitantes; unitaria para maestro; vacante 13 enero, por resultas. — (Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Briviesca; 13 km., cuya estación es la más próxima; méd., farm.

Zangandez, 49 h.; Ayunt. de Part. de la Sierra en Tobalína; mixta para Maestro; vacante 10 enero, por resultas.—(Gac. número 24. 24 enero.) (Part. de Villarcayo, est. de

Calzada de Bureba.)

Las Escu las anunciadas en la Gaceta número 12 con los nombres de «Gabarde» y «Peral de Arbauza», deben serlo como «Galarde» y «Peral de Arlanza».—(Gac. 24 enero.)

Gran Canaria: Las Palmas, con Ayuntamiento de 65.059 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º enero, por traslado.—(Gac. número 24, 24 enero.)

El Cabo, 1.749 h.; Ayunt. de Valverde; unitaria para Maestra; vacante 15 diciembre, por traslado. — (Gac. núm. 24, 24 enero.)

(Part. de Valverde.)

Tricias, 355 h.; Ayunt. de Garafia; unitaria para Maestro; vacante 25 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Partido de Los Llanos.)

Santa Cruz de Tenerife, Ayunt. de ídem; Dirección de graduada; 31.815 h.; vacante 3 enero, por fallecimiento. — (Gac. 24 enero.)

Nota.—La Sección anunciará nuevamente esta vacante, indicando si es para Maestro o para Maestra y número de grados de la Escuela.

Cruz Santa, 795 h.; Ayunt. de Realejo Alto; unitaria para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado. — (Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Orotava.)

Barlovento, con Ayunt. de 1.333 h.; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado. — (Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Santa Cruz de la Palma, a 28 kilómetos; méd., puerto.)

Lomo de los Castro, 691 h.; Ayunt. de Barlovento; mixta para Maestra; vacante 31 diciembre, por traslado.—(Gac. núm. 24, 24 enero.) (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

#### Rectificaciones.

Castellón. — En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 13 del actual, página 148 del anexo único, aparece anunciada la Escuela nacional de Casas del Río, como unitaria para Maestra y perteneciente al mismo Ayuntamiento, y como quiera que la localidad Casas del Río pertenece al Ayuntamiento de Rosell y es Escuela nacional mixta para proveer en Maestra, con 213 habitantes, que vacó en 31 de diciembre de 1926, por traslado, se rectifica tal anuncio en el sentido indicado.—(Gaceta del 23 de enero.)

Málaga.—Ronda, Ayuntamiento de ídem, Escuela de Sección graduada; 20.684 habitantes; vacante el 31 de diciembre de 1926,

por traslado.

Nota. En la Gaceta no se indica si esta vacante pertenece a Maestro o Maestra y el número de grados de la Escuela; por tanto, no se puede solicitar hasta que no rectifique la Sección.

El anuncio publicado en la Gaceta correspondiente al día 16 de enero del año actual,
referente a una Escuela unitaria para Maestro en esta provincia, se hace constar que la
localidad es Azuara en vez de Aguaza, como
aparece en dicho número.—(Gaceta del día
24 de enero.)

#### En toda Escuela es obligatorio que figure el retrato del jefe del Estado.

Magnífica reproducción en heliotipia, de una fotografía de Kaulak, de S. M. el Rey, tamaño 65 × 50 centímetros.

En cartulina, 5,00 pesetas.

En marco con cristal, 15,00 pesetas. (Tiene que ir por ferrocarril.)

o, 50 pesetas cuesta el Registro de Matricula y asistencia para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.